

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 5 de septiembre de 2003

SVS SUSPENDE NUEVAMENTE LA ADMINISTRACION DE LE MANS DESARROLLO

La resolución 271 de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitida con fecha de hoy 5 de septiembre de 2003, suspende por un nuevo período de dos meses la administración de la compañía de seguros Le Mans Desarrollo, delegándola en el abogado Fernando Pérez Jiménez.

La determinación fue adoptada luego que los directores de la compañía no concurrieran a la citación efectuada por la SVS y se mantendrá por 60 días a contar del lunes 8 de septiembre.

La primera suspensión, efectuada con fecha 7 de marzo de este año, obedeció al propósito de resguardar el patrimonio de la compañía y velar por el cumplimiento del proceso de regularización de la ley de seguros. Este segundo período, además de los objetivos anteriores, pretende permitir la continuidad de operación, evitando que la aseguradora quede acéfala y facilitando la eventual VENTA de sus acciones en el proceso de quiebra de Inverlink Capitales, que lleva adelante el síndico Marcos Sánchez con el acuerdo de la junta acreedora.

La medida permitirá que la compañía continúe cumpliendo regularmente los compromisos de pago de las pensiónes de los asegurados de rentas vitalicias.
